

RUEGO QUE ELEVA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA FALTA DE ACCESIBILIDAD EN EL BARRIO DE ROCHELAMBERT

El Barrio de Rochelambert presenta hoy graves deficiencias en materia de accesibilidad. Muchos de sus vecinos, la mayoría de ellos de edad avanzada, no pueden ni siquiera pasear por sus calles ante la falta de alternativas a las barreras arquitectónicas y desniveles que presenta la zona.

Una problemática que se agudiza especialmente por la falta de ascensores en la mayoría de las viviendas, lo que provoca que haya vecinos que incluso están encerrados en sus propias casas por la falta de medios para poder salir de ellas.

En algunas calles la situación llega a ser límite, como en Puerto de Pajares o Puerto de la Molina, donde hay una escalera de tres metros y medio sin barandilla y sin rampa, haciendo casi imposible que una persona con una mínima limitación de movilidad pueda pasear por la zona.

Una situación que también se reproduce en calles como Portoalegre, Puerto del Escudo o Puerto de Lumbreras y en la avenida de los Gavilanes, que directamente carecen de rampas.

Todo este conjunto de deficiencias evidencian la falta de compromiso del Ayuntamiento de Sevilla con los vecinos de Rochelambert, que llevan muchos años reclamando que se ejecuten estas mejoras sin obtener respuesta alguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva a La Comisión de Control y Fiscalización el siguiente

RUEGO

 Proceder a la realización de un estudio pormenorizado de las carencias en accesibilidad que presenta el barrio de Rochelambert, así como poner en marcha un plan de actuaciones que permita revertir la situación actual, incluyendo la instalación de ascensores en las viviendas que lo necesiten.

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	rh7wpPToH3dm+M5BBLi9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	09/01/2020 14:50:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rh7w	rpPToH3dm+M5B	BLi9Pg==





• En cumplimiento del artículo 107.2 del Reglamento Orgánico de organización y Funcionamiento del Pleno, responder a este Grupo Municipal en el plazo establecido.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	rh7wpPToH3dm+M5BBLi9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	09/01/2020 14:50:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rh7wpPToH3dm+M5BBLi9Pg==		

